



ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	N° MP-MC-022-2026
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATANTE:	Municipio de Pivijay Magdalena
NIT:	891.780.050-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE IVAN SALAH ROPAÍN
C.C. No:	7.596.495 de Pivijay-Magdalena
CONTRATISTA:	ANA PAULINA LOZADA DE PLATA
CC:	57.300.547 de Pivijay, Magdalena
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY"
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$48.910.238,00) M/CTE
SUPERVISOR	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA durante la vigencia del 2026 el valor de los bienes/servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por medio de actas parciales y previa certificación emitida por el supervisor en donde se avale el valor liquidado, acompañada de la cuenta de cobro o factura.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
FECHA DEL ACTA DE INICIO	Dieciséis (16) de junio del 2026.

En Pivijay - Magdalena, a los dieciséis (16) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026) se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal las siguientes personas: **ANA PAULINA LOZADA DE PLATA Y FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ**, Secretario Planeación e Infraestructura, quien obra en el presente contrato en calidad de supervisor, con el fin de oficialmente dar **INICIO** a la ejecución del contrato referenciado, cumpliéndose todos los requisitos de perfeccionamiento para el inicio de su ejecución.

Se deja constancia que:



Calle 4 No. 14-05 Pivijay - Magdalena



secretariadeobras@pivijay-magdalena.gov.co



pivijay-magdalena.gov.co

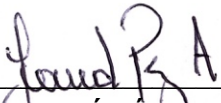


- Que el contrato se encuentra legalizado.
- Que el contrato cuenta con el CDP N° 2026051303 del 13 de mayo de 2026, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Pivijay, Magdalena.
- Que el contrato cuenta con el RP N° 2026061101, expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Pivijay, Magdalena.
- Que fueron aprobadas por la alcaldía de Pivijay las garantías del respectivo contrato.
- Que el Municipio de Pivijay hace entrega formal del sitio en el que se desarrollará o ejecutará el objeto del contrato.

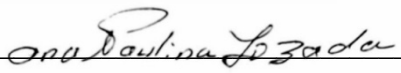
Acuerdos:

- Fijar como fecha de inicio del contrato de obra el día dieciséis (16) de junio del 2026.
- El contratista de obra se compromete a actualizar la vigencia de las garantías conforme al inicio del contrato enunciado.

Para mayor constancia se firma, por los que en ella intervinieron el día dieciséis (16) de junio del 2026.


FARID JOSÉ PÉREZ ALVAREZ
Secretaría Planeación E Infraestructura
Supervisor del contrato

;


ANA PAULINA LOZADA DE PLATA
C.C. 57.300.547 de Pivijay Magdalena
Contratista

